Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN INTERNA R.L. N° 565 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe Nº 19/2012 del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de las empresas **"CONTRU - METAL", "LA ESPERANZA", "LA SOLUCIÓN", "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", "COPEL S.A.", "GEMINIS IND Y COM S.R.L.", RALPBE S.R.L.", Y "MOLMAN S.A."** como resultado del llamado a Contratación Directa, **"Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel".**

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 4581/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 8334/2012, de fecha 31 de enero de 2012.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL;"**, a las siguientes empresas, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la Institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.
CONTRU - METAL	2.075.680.-
LA ESPERANZA	4.050.256.-
LA SOLUCIÓN	142.242.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	13.604.407.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	43.924.436.-
COPEL S.A.	21.595.100.-
GEMINIS IND Y COM S.R.L.	7.139.400.-
RALPBE S.R.L.	264.000.-
MOLMAN S.A.	1.981.032.-
TOTAL ADJUDICADO	**94.776.553.-**

Art. 2°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/crts